I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.171.-

DALCAHUE, 01 de Septiembre de 2026.-

VISTOS: La Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; El Decreto N°10 de la Ley N°21.430 de fecha 10 de agosto del 2023 que aprueba el REglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños , Niñas y Adolescentes, según lo previsto en el artículo 76 de la Ley 21.430, sobre garantías y protrcción integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; el Decreto Alcaldicio N°2.894 del 06 de diciembre del 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue en relación a sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones Rol 111-2024; los artículos pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

DECRETO:

1. La instauración del Consejo consultivo de Niñez y Adolescencia de Dalcahue, el cual se encuentra conformado por niños , niñas y adolescentes entre 7 y 17 años, residentes de Dalcahue, quienes participan voluntariamente de esta instancia.

2. Cada sesión será acompañada por la Oficina Local de la NIñez, procurando velar por los principios rectores de la participación de la Niñez y Adolescencia que se conforma en información y transparencia, inclusión y no discriminación, autonomía progresiva, voluntariedad, respeto, seguridad y relevancia.

3. Establezcase que las reuniones del Consejo Consultivo Comunal de Niñez y Adolescencia se desarrollaran mensualmente de manera presencial en dependencias del Centro Cultural Ana Werner.

4. Establezcase dos reuniones durante el año calendario entre los representantes del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, y la autoridad Comunal, a modo de establecer lineamientos en conjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

KSB
CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok